CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 846/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

Asunción, 12 de abril de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1141/2015 de fecha 14 de agosto de 2015; la Resolución N° 771/2016 de fecha 19 de mayo de 2016; el Interno CCIM/024/2019 de fecha 04 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Directorio N° 1141/2015 de fecha 14 de agosto de 2015 "*Por la cual se conforma el Equipo de Alto Desempeño de Ética de la Comisión Nacional De Telecomunicaciones, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).*"

Que, por Resolución Directorio N° 771/2016 de fecha 19 de mayo de 2016 se modifica la Resolución N° 1141/2015 de fecha 14 de agosto de 2015.

Que, a través del Interno CCIM/024/2019 la Coordinación del Comité de Control Interno – MECIP solicita en el Memorándum N° 03/2019 la actualización de nombres de los integrantes EADE.

Que, se solicitó a los responsables de dependencias la ratificación, modificación o designación de los representantes de sus respectivas áreas, de acuerdo a la conformación vigente del EADE. Como resultado de las respuestas remitidas, se expone la propuesta de modificación de integrantes del EADE en CONATEL.

Que, se solicita la consideración del Directorio, del listado expuesto, a los efectos de su aprobación.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, Acta Nº 15/2019, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto Nº 14.135/96.

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** la actualización del Equipo de Alto Desempeño de Ética de la CONATEL, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, con los siguientes funcionarios, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA
1	Abg. José del Carmen Decoud	Presidencia/Directorio
2	Abg. Hugo Silvera	Asesoría Legal
3	C.P. Ninfa Morales	Auditoría Interna
4	Abg. Hugo Orué	Gabinete Técnico
5	Abg. Marco Cubilla	Secretaría General
6	Lic. Edgar Ruiz Díaz	Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones
7	Lic. Pedro Cheblis.	Gerencia Administrativa Financiera
8	Econ. Emilce Portillo	Gerencia de Planificación y Desarrollo
9	Sr. Augusto Giménez	Gerencia Internacional e Interinstitucional
10	Lic. Roberto Barboza	Gerencia de Radiocomunicaciones
11	Sra. María Vouga	Gerencia de Capital Humano
12	Téc. Charles Arguello	Gerencia de Supervisión y Control
13	Abg. Renato Ávalos	Gerencia Operativa de Contrataciones
14	Sr. Inocencio Bogado	Departamento de Informática
15	Lic. Sergio Palacios	División de Comunicación Social
16	Lic. Carlos Villalba	Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción

Art. 2º **INSTRUIR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización a todos los funcionarios de la CONATEL del contenido de la presente Resolución, a través de los medios habilitados para el efecto.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. N° 846/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL